

Medellín, 27 de diciembre de 2021.

ADENDA 2.
SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS 2021-87

Mediante la presente adenda se modifican los pliegos de condiciones de contratación de la solicitud privada de oferta 2021-87: *Exclusivo para aliados Mejoramiento del sistema de comunicaciones de las instalaciones de la Casa Museo de la Memoria, del municipio de Medellín, incluyendo mantenimiento a los equipos de audio y sonido existentes, además de suministro de licencias de software para la optimización y seguridad de las comunicaciones del auditorio de la entidad.*

1. Se modifica, el numeral 7.2.2., aclarando el valor de acreditación en contratos ejecutados.

7.2.2. Experiencia

El proponente con su oferta deberá acreditar al menos dos (2) contratos ejecutados o en ejecución cuyo valor sumado sea igual o superior a **sesenta (70) SMMLV**, cuyos objetos sean referentes a la implementación de soluciones de telecomunicaciones Y/O en infraestructura de comunicaciones Y/o implementación de sistemas de sonido, audio o video (pueden ser suministro de licencias de software edición de contenido o antivirus)

Con la presentación de la propuesta el oferente deberá presentar los respectivos certificados que acreditan lo solicitado.

Lo anterior, conforme a lo establecido en el literal c) y al literal e) del artículo 22 del reglamento de contratación y en el pliego de condiciones de la SPVA 2021-87, se permite dar respuesta a la observación presentada dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

Cordialmente,

Comité evaluador.